

154450



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JUAN DAUNIS TEIXIDO

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Condes de Bell-lloch, núm.
115, relativo a:

"JUGUETE HINCHABLE"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juguete hinchable, el cual ha sido ideado para la doble finalidad de ofrecer un nuevo tipo estructural de juguete dentro de la serie de los realizados en goma o látex para su hinchado, y la de conseguir que el mismo juguete posea condiciones inéditas para los de análoga naturaleza conocidos hasta la actualidad. -

5. El referido juguete hinchable se caracteriza por el hecho de estar constituido de una bolsa elástica, obtenida por moldeo en látex o materia análoga, con paredes de débil espesor, la cual presenta perfil transversal de forma estrellada, de modo que posee en sentido radial unas aletas longitudinales huecas, mientras que el extremo superior termina en forma aguzada por el centro, en tanto que el extremo inferior forma una embocadura central alargada rematada por un reborde de mayor espesor, la cual bolsa, al ser hinchada, adquiere una expansión perimétrica de la que sobresalen las aletas, con la particularidad de que en su marcha ascendente, al dejar de ser retenida, se desplaza libremente en forma orientada por el efecto de las expresadas aletas. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, en vista lateral, el juguete hinchable de referencia. - - - - -

19 DIC



Figura 2, representa el mismo juguete visto en planta por su parte superior. - - - - -

5. El referido juguete hinchable, consiste concretamente en una bolsa o globo 1 obtenido por moldeo en látex u otra materia elástica de análogas cualidades, para lo cual el pertinente molde se sumerge repetidas veces en una masa flúida del citado látex contenido en un recipiente al efecto, de modo que el número de inmersiones es en función del espesor que se desee comunicar a las paredes del globo. - - - - -

10. El mencionado globo 1 presenta forma estrellada, a base de cuatro o más aletas radiales huecas 2. La parte superior del globo 1 posee forma puntiaguda, de modo que las aletas 2 se rebajan y refunden paulatinamente en el centro del globo y este termina en remate aguzado 3. En su parte inferior, 15. las aletas 2 terminan igualmente que en la parte superior, formando una embocadura central alargada 4; esta embocadura presenta un reborde de refuerzo 5 obtenida por envolvimiento periférico de la parte extrema de la propia embocadura 4. -

20. Al ser hinchado el globo 1, el mismo se dilata, especialmente en las zonas comprendidas entre aletas 2, tal como muestra a trazos la figura 2, si bien dichas aletas siguen emergiendo del conjunto. - - - - -

25. La particularidad que distingue el presente globo 1 en cuanto a su empleo, consiste en que, al ser soltado libremente, el mismo se eleva como es natural en estos artículos, si bien lo hace discurrendo en forma orientada, por lo que se le asimila a un cohete dentro de las básicas diferencias existentes entre este artefacto que dispone de medios de propulsión, y el globo que se mueve por el simple empuje as-

19 DIC. 19



censional que le confiere su menor peso específico con respecto al aire. - - - - -

- Como se comprende, el presente juguete, a modo de globo hinchado, posee condiciones propias que le distinguen en relación con los globos de tipo corriente, tanto por su disposición como por su comportamiento, por lo que constituye novedad en sí y, además, un medio para llamar poderosamente la atención y fomentar el favor infantil. Teniendo en cuenta que estos artículos se emplean comunmente como elemento propagandístico, dado que suelen ostentar inscripciones, figuras u otras referencias de carácter publicitario, resulta de mayor interés su difusión. - - - - -
- 5.
- 10.

- Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -
- 15.

N O T A

20. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Juguete hinchable, caracterizado por el hecho de estar constituido de una bolsa elástica, obtenida por molde en látex u otra materia de análogas condiciones, con pared de débil espesor, la cual presenta perfil transversal en forma
- 25.



ma estrellada, por lo que posee una pluralidad de aletas radiales huecas, dispuestas en sentido longitudinal, mientras que el extremo superior termina en forma aguzada por el centro, en tanto que la parte inferior forma una embocadura central alargada rematada por un reborde de mayor grueso para refuerzo, que permite el hinchado y subsiguiente cierra la cual bolsa, tras el citado hinchado, adquiere una expansión perimétrica, a manera de globo, en la que sobresalen las expresadas aletas, con la particularidad de que en su

5. marcha ascendente, al dejar de ser retenido, se desplaza libremente en forma orientada por el efecto de las mencionadas aletas. - - - - -

10.

2.- "JUGUETE HINCHABLE". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

19 DIC 1959

FIG. 1

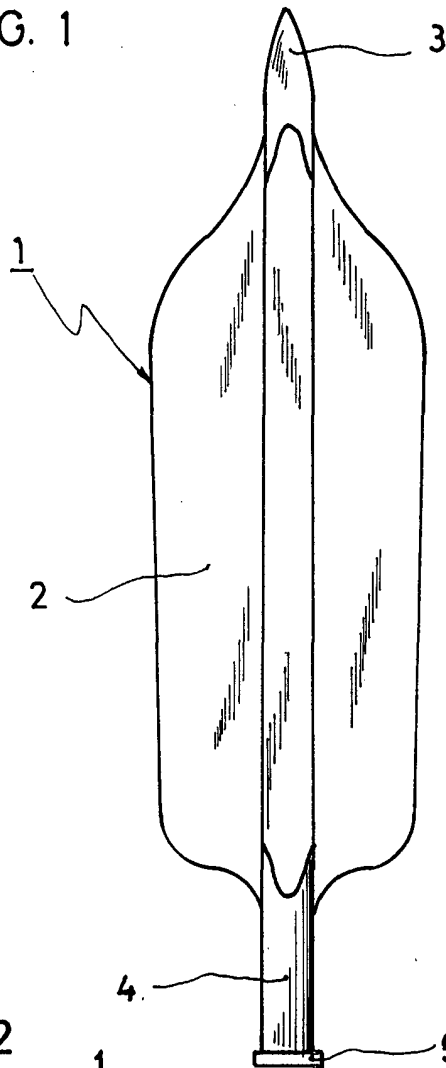
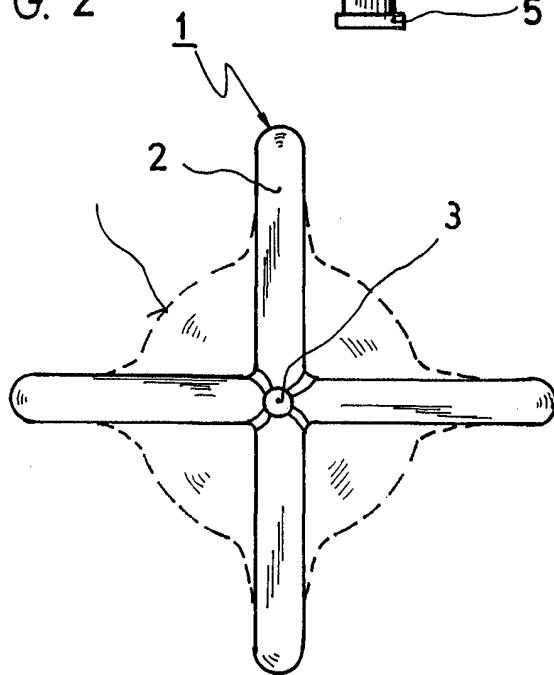


FIG. 2



T. Teixido